



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 004  
RESISTENCIA, 02 MAR 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 0987/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0987/22-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 0987/22. RESISTENCIA, 28 DIC 2022. VISTO: La Resolución N° 731/22-CD; y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se otorgó licencia sin goce de haberes a la Doctora Ana Rosa Pratesi, como Profesora Titular asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Psicología General y del Trabajo, a partir del 15 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe como Vice-Decana de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 – Apartado II – inc. a) – Punto 2 del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; Que se cometió un error involuntario al consignarse la fecha de la licencia otorgada, correspondiendo enmendar dicho error; Que en razón de la licencia otorgada la Doctora Ana Rosa Pratesi percibirá haberes como Vice Decana con Dedicación Exclusiva; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 731/22-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Doctora Ana Rosa Pratesi, como Profesora Titular asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Psicología General y del Trabajo, a partir del 01 de febrero de 2023 y mientras se desempeñe como Vice-Decana de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 – Apartado II – inc. a) – Punto 2 del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". ARTICULO 2º: Establecer que a partir del 01 de febrero de 2023 la Doctora Ana Rosa Pratesi percibirá haberes como Vice Decana con Dedicación Exclusiva. ARTICULO 3º: Registrar la pre-

Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

sente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente proceder a su archivo.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE